



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA FRENAR LA CONSTANTE Y DRAMÁTICA CAÍDA DEL COMERCIO MINORISTA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0128]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0128, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para frenar la constante y dramática caída del comercio minorista.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0128]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del comercio minorista de Cantabria está padeciendo especialmente las consecuencias de la crisis. Los últimos datos disponibles arrojan unas pérdidas del sector muy importantes en todos los indicadores: ventas, empleo, cierres de empresas...

A la caída de la demanda y la pérdida de confianza del consumidor se ha sumado el escaso interés político sobre este colectivo que es el que concentra mayor número de autónomos y que necesita urgentemente que el Gobierno desarrolle una estrategia política activa.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno para frenar la constante y dramática caída del comercio minorista en la Comunidad autónoma de Cantabria.

En Santander a 8 de Octubre 2013

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."